Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que expresa su contundente rechazo y repudio a la agresión sufrida por los compañeros ferroviarios Ignacio Guiñazú y Horacio Gamero durante la madrugada del 10 de octubre del corriente, suceso que se produjo en el campamento vagón de la Estación General Guido de la Línea General Roca, en circunstancias que el personal de la cuadrilla de "vía y obra" que desarrolla tareas para la Empresa Estatal SOFSE-TRENES ARGENTINOS. En razón de ello acompañamos el comunicado de prensa del día 14 de octubre de 2020, rubricado por todos los gremios vinculados a la actividad ferroviaria, (UF-UNION FERROVIARIA, el Sindicato de Conductores de Trenes LA FRATERNIDAD, Los señaleros (ASFA) y los jerárquicos de la actividad A.P.D.F.A, donde solicitan a la empresa estatal mencionada, a realizar una profunda y exhaustiva investigación de los hechos.

Firma y aclaración

Natalia Sanchez Jauregui

Diputada Provincial
Presidente Bloque Partido Fe

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

La Unión Ferroviaria, que conduce Sergio Sasia, se declaró en "Estado de Alerta y Sesión Permanente" luego de denunciar públicamente graves agresiones a dos trabajadores de una cuadrilla que desempeñaba trabajos en la Estación Gral. Guido de la localidad bonaerense del mismo nombre, a unos 255 km de la Ciudad de Buenos Aires sobre la Ruta Nacional 2.

Los hechos denunciados primero por trabajadores de la UF y luego de manera pública por el sindicato comenzaron la noche del viernes 9 de octubre cuando personal afectado a la cuadrilla de "vía y obras" de la dotación de Temperley hacían tareas en las vías del ex ferrocarril Ferrobaires (hoy SOFSE Larga Distancia y Regionales).

Según consta en la denuncia, en la madrugada del día sábado 10 de octubre, un grupo de personas que se desplazaba en autos particulares y en transporte oficial de la Empresa Trenes Argentinos, se presentaron de manera intempestiva e inmediatamente atacaron al personal que se encontraba en descanso, tomando por sorpresa a Ignacio Guiñazú y Horacio Gamero, a los que no solo se los privó de su libertad sino además fueron maniatados a sillas mientras los torturaban apagándoles cigarrillos en el rostro.

Mientras tanto, esta mañana la Unión Ferroviaria dió a conocer a los medios de comunicación un documento donde "no solo repudia y condena la agresión sufrida por los Compañeros ferroviarios afectados, sino que ha intimado formalmente a la Empresa Trenes Argentinos SOFSE para que proceda a realizar una profunda investigación sobre los hechos referidos, tome inmediato contacto personal con los Compañeros agredidos, proceda a la identificación de los agresores, investigue a las personas que conducían ese día los vehículos de la Empresa".

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 3 Pcia. BS. AS.

Además, el sindicato de Sasia reclamó a la empresa que "realice las denuncias penales correspondientes en caso de constatarse los hechos," y en particular, continúa el comunicado "que la Justicia instruya debidamente el proceso correspondiente, reparando íntegramente el empleador las pérdidas de sus bienes sufridas por el hecho ocurrido dentro del ámbito de la Empresa".

Al finalizar el comunicado, la UF reclamó "la protección de las y los trabajadores y sus familias y la reparación por los daños sufridos es esencial e indispensable en este caso. No puede ni debe tolerarse actitudes agresivas y patoteriles en ningún ámbito y menos dentro del ámbito laboral".

Además de lo enunciado por la Unión Ferroviaria los otros gremios reconocidos de la actividad también repudiaron los hechos de violencia «Los trabajadores Ignacio Guiñazú y Horacio Gamero fueron atacados y agredidos de forma intempestiva por una patota que se desplazaba en automóviles particulares y en transporte oficial de Sofse Trenes Argentinos y, según los testimonios, ataron a Guiñazú y lo privaron de su libertad al maniatarlo a una silla y quemarle el rostro con cigarrillos, entre otros agresiones, como el despojo de sus efectos personales», denunciaron los sindicatos.

Sasia (UF), Omar Maturano (La Fraternidad), Enrique Maigua (ASFA) y Adrián Silva (Apdfa), señalaron en un documento que los trabajadores fueron amenazados y advertidos de «no denunciar los hechos» de la patota, que «se habría identificado como integrante de una agrupación sindical ajena de forma total a los gremios» que repudiaron los hechos.

«Los integrantes de esa patota permanecieron en el lugar luego de la agresión, participaron en una reunión de esa agrupación y embanderaron el lugar, incluso el vagón en

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
4
Pcia. BS. AS.

el que se produjeron los hechos, y exhibieron fotos hasta por redes sociales», contaron desde los gremios.

Los dirigentes intimaron a la empresa a realizar «una profunda investigación» y a que se contacte de forma personal con los trabajadores agredidos.

También la intimaron a que identifique a los agresores, investigue a las personas que ese día conducían los vehículos de la compañía y realice las denuncias penales respectivas en caso de que se constaten los hechos y/o el daño sufrido por los trabajadores.

«La justicia debe instruir debidamente el proceso y, el empleador, tiene que reparar de forma íntegra las pérdidas de sus bienes provocadas por el hecho en la compañía.

No pueden ni deben tolerarse actitudes agresivas y patoteriles en ningún ámbito y, mucho menos, en el laboral» por parte de «cobardes» que deben ser "condenados"

Firma y aclaracion
Natalia Sanchez Jauregui
Diputada Provincial
Presidente Bloque Partido Fe

EXPTE. D- 3756 /20-21

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
5
Pcia. BS. AS.

Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del Diputado/a autor/a del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-

BIGIGLIO PEDRO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C. de DiputadosPcia. Bs. As.